



Miércoles, Enero 24, 2018

Resumen:

El Tribunal Penal de Pavas condenó a dos mujeres y dos jóvenes a 105 años de prisión por la muerte de Gerardo Cruz, quien recibió una puñalada en el tórax en un parque de San Sebastián y murió 42 días después en el Hospital Calderón Guardia.

La Fiscalía acusó a cinco personas identificadas como Fonseca Fernández, Valerín Fonseca (madre e hija), Chaves Cerdas, Arce Barrientos y Castillo Espinoza por el ataque que el ofendido sufrió el 7 de octubre del 2015 y que le ocasionó la muerte el 29 de noviembre de ese mismo año.

Los jueces declararon por unanimidad a Fonseca (30 años de prisión), Valerín (25), Chávez (25) y Arce (25) como coautores responsables del delito de homicidio calificado contra Cruz. Solo Castillo fue absuelto por duda.

Los cuatro imputados seguirán en prisión preventiva, medida cautelar que se extenderá hasta que la condena quede en firme.

Un sexto imputado, quien es menor de edad, fue declarado coautor del homicidio. Este se sometió a un proceso abreviado, es decir aceptó los hechos que se le atribuyen, por lo que el Juzgado Penal Juvenil le ordenó 7 años de internamiento en centro penal, los cuales deberá cumplir así: 5 de libertad asistida y 2 de órdenes de orientación y supervisión.

Periodista: Manuel Estrada

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: San José

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/105-a%C3%B1os-c%C3%A1rcel-por-matar-gerardo-cruz>